

**CCP.I/DEC. 290 (XXXIV-19)<sup>1</sup>**

**CUESTIONARIO SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA INFORMALIDAD EN LA  
PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

La 34 Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (CCP.I),

**DECIDE:**

1. Solicitar a los Estados Miembros que diligencien el cuestionario adjunta en el anexo a la presente Decisión, para efectos del levantamiento de información sobre la informalidad en mercados de servicios de telecomunicaciones en los que fuera aplicable.
2. Encargar a la Relatoría sobre aspectos económicos de telecomunicaciones/TIC la recopilación de la información con los resultados del cuestionario y que presente los resultados de dicha compilación en la XXXVI Reunión del CCP.I. Cabe señalar que, las respuestas al cuestionario deberán ser remitidas al correo: [relacionesinternacionales@osiptel.gob.pe](mailto:relacionesinternacionales@osiptel.gob.pe)
3. Encargar a la Secretaria Ejecutiva que distribuya el cuestionario adjunto como Anexo a los Estados Miembros, estableciendo como fecha límite para responder hasta el 20 de septiembre de 2019.

**ANEXO A LA DECISIÓN CCP.I/DEC. 290 (XXXIV-19)**

**CUESTIONARIO SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA INFORMALIDAD EN LA  
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

País:

Nombre de la Persona que completo el Cuestionario:

Puesto / Nombre de la Organización:

Correo Electrónico / Número de Contacto:

El siguiente cuestionario busca recopilar información en relación a la informalidad en la prestación de servicios de telecomunicaciones tales como el internet fijo, televisión de paga, telefonía móvil, entre otros (en adelante, servicios TIC). Se entiende por informalidad a la prestación de servicios TIC por agentes del mercado de telecomunicaciones fuera del marco legal y normativo.

1. ¿Cómo define el marco normativo de su país la informalidad en la prestación de los servicios TIC?

2. ¿Cuáles serían los servicios TIC con mayor número de empresas informales? ¿A qué se debería lo anterior según su apreciación?

---

<sup>1</sup> CCP.I-TIC/doc. 4785/19 rev. 1

3. ¿En los últimos años, qué medidas contra la informalidad en la prestación de los servicios TIC han adoptado las diversas instituciones públicas relacionadas a telecomunicaciones en su país? Comente las principales según su apreciación.

4. ¿En los análisis de mercado asociadas a la prestación de los servicios TIC que desarrollan las instituciones públicas, cuál es el tratamiento que se da a la informalidad en los servicios TIC? ¿Se considera a la informalidad como un agente económico que distorsiona la competencia y por ende, afecta las participaciones de mercado?

5. ¿Su país cuenta con estadísticas públicas referidas a la informalidad existente en la prestación de los servicios TIC?

En caso de ser afirmativa su respuesta, señale los enlaces web donde se encuentran:

1. Enlace web 1:
2. Enlace web 2:
3. Enlace web 3: